

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 240

QUILLON, FEBRERO 28 DEL 2014

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto año 2014.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Doña **LETICIA LEIVA FUENTEALBA**, C.I. [REDACTED] por renovación de Contrato a contar del 01 de Marzo del 2014 y por tiempo indefinido, como Asistente de Párvulos en Escuela F-336 "Héroes del Itata", Quillón.

3.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VPM/UZG/CSS/LKj/tsj.-

DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **LETICIA LEIVA FUENTEALBA** dejando constancia de renovación de Contrato de Trabajo a contar del 01 de Marzo del 2014 por tiempo indefinido como Asistente de Párvulos con una jornada de 30 horas cronológicas en Escuela F-336 "Héroes del Itata", Quillón.



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, MARZO DEL 2014

tp